



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

784

QUILLON, lunes 31 agosto 2015

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 8-59
 - La Obligación Presupuestaria , 8-59

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

PARRA DIAZ ALEJANDRO ALEX

LA SUMA DE: \$

SON

112.500

PESOS M/L

CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, SR. ALEJANDRO PARRA DIAZ (TEC. ENFERMERIA) POR EL MES DE AGOSTO/2015, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 66. (PROGRAMA POSTRADOS). SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152103001	Honorarios a Suma Alzada . Personas Natu		125.000		B-68
21411	Retenciones Tributarias			12.500	
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			112.500	C-0
		TOTAL DE:	125.000	125.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	
		R.U.T.:
		FIRMA
		V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME